1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0535 de 2024

Nombre completo del contratista: JOSE MIGUEL CAMPOS PIEDRAHITA

Documento de identificación: 1.144.100.442

Nombre del supervisor: FERNANDO AGUIRRE SARRIA

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO " RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI".

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
03/04/2024	30/04/2024

Modificaciones al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.196.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.196.000	$ 2.098.000	$2.098.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8375661585/8376275377 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 75661585 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 19/03/2024 - 12/04/2024 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO/2024

Observaciones al informe financiero y contable: Contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de abril 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar"

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0535 de 2024, se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1). Apoyar la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el proyecto.

- Apoyó en la realización y ejecución de las actividades y tareas requeridas en modalidad presencial, según lo demandara el proyecto sobre ruedas, en la actividad realizada en la secretaria del Deporte con los niños pequeños en las bicicletas.

2). Brindar apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa.

- Asistió a Capacitación y orientación sobre el programa Sobre Ruedas con los administradores del programa.

3). Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto.

- Elaboró y presentó cronogramas de actividades requeridos para el progreso del programa Sobre Ruedas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4). Apoyar la consolidación de información correspondiente a los beneficiarios del Proyecto a través de la plataforma SIDER.

- No realicé actividades para este periodo.

5). Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de del área de fomento conforme al proyecto de inversión.

- Colaboró en las actividades operativas, logísticas y de asistencia del departamento de fomento conforme al proyecto de inversión en la Ciclovía Barrio las Américas

6). Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- No realicé actividades para este periodo.

7). Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión.

- Atendió las preguntas y solicitudes de los beneficiaros de los puntos de familiarización punto pilo de Laureano Gómez.

8) Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Ofreció asistencia para llevar a cabo las actividades relacionadas con la implementación del sistema de gestión de calidad en la elaboración de cronogramas y planeación de actividades.

9). Organizar el desarrollo del fomento de la actividad física "de acuerdo con los lineamientos suministrados por el área de Fomento".

- Dirigió la ejecución del programa de promoción de la actividad física conforme a las instrucciones proporcionadas por el departamento de Fomento en el proyecto Sobre Ruedas en la Ciclovía Barrio las Américas y en el Barrio Laureano Gómez.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1CCgkWJEhNFVHJQB2FpzzpMK-YyXrNF6m

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia de recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactadas en el contrato No 4162.010.26.1.0535 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades, así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

FERNANDO AGUIRRE SARRIA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de elaboración de la revaluación 30/04/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.